

Nº DE ORDEN: DU 113/17
Expte. Nº 201/2017

DISTRIBUIDO: 12/10/17
VENCIMIENTO: 20/10/17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 22 días del mes de Agosto del año 2017, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -**con quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN -Origen (Cámara de Diputados)**- contenido en el Expte. Nº 201/17, de autoría de la DIPUTADA PAOLA BAZAN, caratulado: "SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO, INFORMACION RELEVANTE POR MOTIVO DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PONCHO, EN SU EDICION Nº 50".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN.-**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en el plazo de 10 días, remita un informe a través de la Secretaria de Estado de Cultura y la Secretaria de Estado de Turismo. Requerimos que se detalle la siguiente información:

- a- Que elabore y acompañe a este Cuerpo un listado debidamente identificado por rubros de todos los gastos realizados en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, Edición Nº 50.
- b- Que acompañe copia fiel de todos los contratos celebrados en razón de la última Edición, ya sea con artistas, proveedores de servicios y todo otro contrato que haya significado una erogación para la Provincia por la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.
- c- Que acompañe copia fiel de todos los cheques y transferencias emitidas por la Provincia en cumplimiento de las contrataciones efectuadas. Asimismo, se solicita que se elabore un listado de los pagos realizados indicando la fecha de pago y banco girado.
- d- Dada su calidad de agente de retención, eleve a este cuerpo legislativo la nómina de personas físicas y jurídicas a las cuales efectuó retenciones impositivas correspondientes a IVA, Impuesto a las ganancias e Ingresos Brutos.
- e- Emita informe adjuntando los respectivos comprobantes de pagos realizados a la Administración General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos, de las retenciones perpetradas a las personas incluidas en la nómina requerida en el inc. d.-

- f- Que informe la totalidad de entradas vendidas, indicando la suma total percibida por dicho concepto.
- g- En relación al punto anterior, se solicita informe el monto total percibido por todo concepto en razón de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, y si este ha representado una ganancia en relación a la inversión realizada por el Estado Provincial.
- h- Que se informe la cantidad de entradas de “invitación especial” que se emitieron para el referenciado Festival.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.-

FIRMANTES: Dip. PAOLA BAZAN – Dip. CLAUDIA VERA – Dip. MARIA MACARENA HERRERA – Dip. ANALIA BRIZUELA.

gt
es
fl